FIDEICOMISO DE DESARROLLO SOCIAL

Conciliación de saldos de los fondos del Fideicomiso
Al 31 de Diciembre de 2016

Informe Conciliación de saldos de los fondos del Fideicomiso

Al Señor Ministro
Ministerio de Desarrollo Social

El informe de conciliación de saldos de los fondos del Fideicomiso, presenta razonablemente el movimiento del efectivo durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016.

Nuestros objetivos al realizar el trabajo fue confrontar y conciliar los registros y soportes del Fideicomiso con el movimiento bancario de los fondos depositados en cuenta corriente y de ahorro del Banco de Desarrollo Rural, S.A. (Fiduciario).

Este informe de auditoría divulga el origen y aplicación de los fondos del efectivo, para obtener la seguridad razonable sobre el cumplimiento de los objetivos relativos a la confiabilidad de la información financiera, prácticas de control y efectividad en la administración de las operaciones del Fideicomiso de Desarrollo Social.

En el trabajo de revisión y verificación se consideró la siguiente información:

- Saldos bancarios iniciales;
- Abonos por asignaciones recibidas e intereses producto;
- Traslados de fondos, notas de débito y comisiones pagadas;
- Saldos a favor del Fideicomiso;
- Ejecución Presupuestar del período;
- Comprobantes Únicos de Registro –CUR-

Say Melgar Alarcón Cantoral y Asociados, S.C.

Lic. Víctor Manuel Say Melgar
Colegiado 1,333

Guatemala, 16 de diciembre de 2019

Victor Manuel Say Melgar
CONTADOR PUBLICO Y AUDITOR
Colegiado No. 1,333

Notas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2016

1. Disponibilidades

El efectivo al 31 de diciembre de 2016 está integrado como se presenta a continuación:

		2016
Banco de Desarrollo Rural, S.A. Cta. No. 3445482459	Q	568,522
Banco de Desarrollo Rural, S.A. Cta. No. 4445167950		13,226,784
	Q	13,795,306

Fuente: Estados de cuenta proporcionados por el Banco de Desarrollo Social, S.A. al 31 de diciembre de 2016.

Sobre el efectivo depositado en bancos no existe ninguna restricción ni limitación para su utilización inmediata.

2. Conciliación de saldos de los fondos del Fideicomiso

Determinación de disponibilidad según información Contable

La determinación de la disponibilidad al 31 de diciembre de 2016, según la Contabilidad se muestra en el siguiente detalle:

Concepto		Valor	Ref.
Excedente del año anterior	Q	2,585,018	
Aportes Recibidos		70,682,411	***a***
Productos del Ejercicio (Intereses)		612,643	
Cuentas por Pagar		941,522	***b***
Disminución del Patrimonio		(59,197,964)	***c***
Comisión Fiduciario		(1,767,060)	***d***
Impuesto Sobre la Renta		(61,264)	
Total	Q	13,795,306	

Determinación de disponibilidad según Registros y Soportes (Ejecución Presupuestaria)

La determinación de la disponibilidad según la Ejecución Presupuestaria se muestra en la siguiente página:

Concepto	Valor	Ref.
Excedente del año anterior	Q 2,585,018	
Aportes Recibidos	70,682,411	
Productos del Ejercicio (Intereses)	612,643	
Cuentas por pagar	941,522	
Impuesto Sobre la Renta 2015	49,262	
Presupuesto Ejecutado	(60,620,011)	
Compromiso Proyecto 126-0-2014 Dotación Finca Sn José	(394,275)	***e***
Impuesto Sobre la Renta	(61,264)	
Total	Q 13,795,306	

a. Este valor corresponde a las asignaciones recibidas durante el período 2016 por un total de Q 70,682,411, los cuales se detallan a continuación.

Fecha	Concepto	Monto
29/10/2016	Aporte del Gobierno de Guatemala	Q 70,682,411
	Total	Q 70,682,411

b. Al 31 de diciembre 2016, el saldo de esta cuenta se integraba como se presenta a continuación:

	2016
Retenciones actividades lucrativas simplificado **i.**	Q 568,522
Cuenta por pagar (Proyecto 126-0-2014) **ii.**	373,000
Total	Q 941,522

i. El saldo al 31 de diciembre 2016 corresponde a las retenciones de diciembre por las facturas recibida por el pago de complementos y pago de estimaciones de los proyectos 46-0-2014, 1-0-2013, 73-0-2014, 45-0-2014, 46-0-2014 y 34-0-2014.

Para el año 2017, el saldo de las retenciones corresponde a las facturas por pagos de estimaciones de los proyectos 19-0-2013, 119-0-2013, compra directa Poncho Verde y materiales de construcción.

ii. El saldo de la cuenta por pagar para el año 2016 corresponde a la compra de Finca para el Proyecto 126-0-2014 por un valor de Q. 373,000, pagado al banco Crédito Hipotecario Nacional por el pago acordado de la Propiedad Inmueble en fecha 6 de julio de 2017. Esto en base a Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la República, el Ministerio de Desarrollo Social y el Fondo de Desarrollo Social.

c. Durante el período 2016 fueron efectivamente pagados 25 proyectos por un monto total de Q 59,197,964, monto que se refleja en la disminución del Patrimonio.

d. Según lo que se indica en la escritura de constitución del Fideicomiso, el Fideicomitente reconocerá al Fiduciario, por servicios de administración del Fideicomiso, una comisión de 2.5% anual sobre el capital o patrimonio fideicometido efectivamente recibido por el Fiduciario, pagadera por una sola vez y en la fecha que el Fiduciario reciba los fondos aportados, quedando facultado para hacerla efectiva en forma automática y con cargo los productos y/o al capital fideicometido si los primeros no fueran suficientes. Las comisión efectivamente pagada durante el período 2016 son las siguientes:

Fecha	Concepto	Monto	Comisión
12/05/2015	Aporte del Gobierno de Guatemala	Q 70,682,411	Q 1,767,060
		Q 70,682,411	Q 1,767,060

e. Este monto corresponde al compromiso adquirido para la compra de Finca para el proyecto 126-0-2014 por un monto de Q 373,000 (valor que fue registrado en Cuentas por Pagar al cierre del período 2016), pago de Timbres Fiscales por Q 20,219 y gastos de inscripción registral por Q 1,056, para un monto comprometido total de Q 394,275.

Esto en base a Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre la Secretaría de Asuntos Agrarios de la Presidencia de la República, el Ministerio de Desarrollo Social y el Fondo de Desarrollo Social, de fecha 30 de septiembre del 2014, donde se tiene como objeto coordinar de forma conjunta las acciones que sean necesarias para buscar alternativas de solución, relacionadas con la legalización de las tierras de 30 años ocupan los campesinos asentados en la Finca rústica denominada San José. De igual forma se tiene como objeto coordinar con el Ministerio de Desarrollo Social y el Fideicomiso de Desarrollo Social la obtención de financiamiento para la adquisición de tierras, cuyos recursos financieros provengan de los proyectos que quedaron pendientes de ejecutar por parte del Fondo Nacional para la Paz –FONAPAZ- y su Unidad Ejecutora de Proyectos en liquidación.